

Empleo y mercado de trabajo: un vacío en el núcleo básico del plan de estudios.

Ponencia presentada por Dr. Ciro Murayama

“Estamos lejos de haber entendido el hecho de que el trabajo es lo que volvió humana a nuestra especie, [...] la especie se extinguiría mucho más rápido sin trabajo que sin copulación”

John Womack Jr.,

Posición estratégica y fuerza obrera. Historia de los movimientos obreros (FCE).

En el diseño curricular vigente de la licenciatura que se brinda en la Facultad de Economía de la UNAM hay, al menos, dos vacíos relevantes: la enseñanza del funcionamiento del mercado de trabajo y de conceptos básicos sobre el empleo, por un lado, así como la ausencia de alguna asignatura en la que se enseñe la importancia de la relación entre población y economía. En la presente ponencia me ocupo del primer vacío referido.

En el diseño curricular vigente (1994), a lo largo de los primeros seis semestres, existen asignaturas en las que parcialmente se tiene como objeto de estudio el empleo y al mercado de trabajo. Así, por ejemplo, el primer semestre de INAE se refiere a “Agregados macroeconómicos y población”, mas en ese curso inicial el alumno apenas se está familiarizando con los conceptos básicos de la jerga económica, lo que implica que nociones como oferta y demanda de trabajo, precios del mercado de trabajo, productividad, etcétera, aún no sean de su dominio y que, por lo mismo, no se pueda plantear en ese curso la exposición cabal del tema.

Por otra parte, los cursos de “Microeconomía 1” (segundo semestre) y “Macroeconomía 1” (tercer semestre), ofrecen contenidos que son la base para la comprensión del funcionamiento del mercado de trabajo, si bien el estudiante en ese momento aún no profundiza en el conocimiento de las diversas escuelas del pensamiento económico que, precisamente, se han ocupado de explicar el funcionamiento del mercado de trabajo.

Si se analizan las asignaturas de INAE del segundo al sexto semestre, se observa que su contenido versa sobre los sectores agrícola e industrial (segundo y tercer semestres), el sector público y externo (cuarto semestre), recursos naturales y regionalización (quinto semestre) y desarrollo económico (sexto semestre). En ninguna de las asignaturas se incluye el análisis del sector servicios de forma explícita, donde se ocupa el grueso de la población trabajadora.

En suma, el empleo, que es la vía de acceso abrumadoramente mayoritaria de la población es un tema ausente y relegado del estudio en la Facultad de Economía de la UNAM. Ello a pesar de que no hay forma de explicar el bienestar, la redistribución del ingreso, la productividad de la economía, las presiones sobre la inflación y el comportamiento de los precios, por ejemplo, si no se contempla la dinámica laboral. Quien prescinde de la comprensión del mundo del trabajo tiene una comprensión deficiente de la economía.

Lo anterior es particularmente grave en una Facultad comprometida con la solución de los problemas de la población del país, y lo es también por el momento histórico que vive México. Jamás se había contado con tal cantidad de trabajadores y nunca el ritmo de creación de empleo formal había encontrado tal rezago frente al crecimiento de la fuerza de trabajo. Si los estudiantes de la Facultad de Economía no están familiarizados, siquiera, con los indicadores básicos del mercado de trabajo, difícilmente este tema será una de sus preocupaciones como profesionistas.

Ofrezco algunos datos de la relevancia del empleo en la actualidad para nuestro país.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) la población de México aumentó en 10 millones de personas en la primera década del siglo XX,¹ mientras que la población en edad de trabajar lo hizo en 12.2 millones, un 18%. Ello implica que aumenta a un ritmo mayor la población en edad productiva que el total de habitantes. Desde el mercado laboral lo más importante es que la Población Económicamente Activa (PEA) aumentó, entre el año 2000 y 2010, en un 21%, hasta alcanzar los 47.13 millones de personas, la cifra de trabajadores más alta de la historia nacional. Estos datos evidencian que México cuenta con un factor trabajo muy abundante, que le permite ampliar su capacidad de crecimiento potencial, pero también implican que la no creación de empleo en estos años puede volverse un severo problema no sólo por el desperdicio de recursos disponibles para la producción, sino porque no se está generando la riqueza necesaria para afrontar los retos que, en unas cuantas décadas, implicará que la población masiva que hoy está en edad de trabajar llegue a la vejez y necesite ser atendida y sostenida por otros.

Al tiempo que la PEA, esto es, la oferta de trabajo, como muestra el cuadro 1, ha crecido en un 21 por ciento en una década, la población ocupada lo ha hecho en un

¹ Esa cifra estimada debe ser corregida a la alta en virtud de que el Censo Nacional de Población de 2010 arrojó la existencia de 112 millones de habitantes, cuatro millones más de los proyectados.

17%. Mientras la población que se suma al mercado de trabajo creció en 8 millones, los ocupados lo hicieron en 6.6 millones. De lo anterior que el desempleo alcanzara en 2010 la cifra –también histórica- de 1.48 millones de personas. En los primeros diez años del siglo, la desocupación aumentó en 150%.

	Población total	Población en edad de trabajar	Población Económicamente Activa	Población Ocupada	Desocupados
2000	98,295,235	67,413,678	39,043,393	38,044,501	998,892
2010	108,292,131	79,669,989	47,137,757	44,651,832	2,485,925
Variación absoluta	9,996,896	12,256,311	8,094,364	6,607,331	1,487,033
Variación relativa	10%	18%	21%	17%	149%

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI.

De los 44.6 millones de ocupados existentes en México al tercer trimestre de 2010, 29.2 millones son trabajadores subordinados y, de ellos, 27.2 millones son asalariados. En el país, hay 468 mil empleadores y 10.3 millones de trabajadores por cuenta propia. Esto significa que el 66% de los trabajadores de México dependen de un patrón, y que el 93% de los trabajadores subordinados sean asalariados y que éstos representen el 61% del total, de tal suerte que de cada 10 personas que trabajan en México, seis son asalariados. El trabajador asalariado, que depende de su pago quincenal para subsistir, sigue siendo la figura predominante en el mercado de trabajo mexicano en el inicio del siglo XXI. Los patrones, por su parte, representan uno de cada 20 trabajadores (5%) y los trabajadores por cuenta propia son casi una cuarta parte del total (23%).

Si se atiende al crecimiento de los trabajadores según su posición en la ocupación entre el año 2000 y 2010, se observa (cuadro 2) que mientras la ocupación creció en un 17%, los trabajadores subordinados lo hicieron en 21% y los asalariados en 24%, y que los trabajadores por cuenta propia aumentaron en 15%. En perspectiva de una década, estas cifras son interesantes, pues si bien los trabajadores clasificados como patrones –de los que a su vez dependen otros trabajadores- aumentaron en 28%, pasaron de ser el 4.3% al 4.8% del total de trabajadores, al tiempo que los subordinados pasaron de ser el 63.9 al 65.7%, y los asalariados del 57.6 al 61.4% del total. Este comportamiento de la ocupación es relevante porque demuestra que aun con los cambios ocurridos en los modelos de organización de la producción de bienes y servicios ocurridos en los últimos años, lo que impera y crece de forma más acelerada es

el trabajo asalariado antes que el de cuenta propia, de tal manera que las relaciones laborales, que implican precisamente una relación entre un empleador y un empleado, continúan extendiéndose. Esto significa que los temas del empleo subordinado, de las condiciones de trabajo y de los derechos de los trabajadores no puedan verse como asuntos del pasado sino que tienen una actualidad mayúscula puesto que en vez de un mercado de proveedores independientes lo que está ampliándose es el mercado de trabajo propiamente capitalista, en donde hay una relación mercantil donde se intercambia fuerza de trabajo a cambio de un pago. Se trata de relaciones asimétricas sobre las que se desarrolló en el mundo entero la legislación laboral precisamente para asegurar que la relación de subordinación del trabajador no fuese, *per se*, injusta.

Cuadro 2. Trabajadores, según su posición en la ocupación en México 2000-2010.							
	Total	Subordinados			Patrones	Autónomos	Trabajadores no remunerados
		Total	Asalariados	Con percepciones no salariales	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	
2000	38,044,501	24,294,923	21,900,013	2,394,910	1,649,253	8,917,960	3,171,098
2010	44,651,832	29,280,772	27,227,323	2,053,449	2,117,984	10,262,054	2,991,022
Δ Absoluta	6,607,331	4,985,849	5,327,310	-341,461	468,731	1,344,094	-180,076
Δ Relativa	17%	21%	24%	-14%	28%	15%	-6%

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI.

La ampliación de los trabajadores subordinados no se ha acompañado de una mejoría en sus condiciones de contratación. Por ejemplo, en 2000 el 53.7% de los 24.3 millones de trabajadores subordinados tenía un contrato por escrito que regulara su relación laboral; para 2010, de los 29.2 millones de subordinados el porcentaje con contrato se había reducido a 52.3%. De hecho (cuadro 3) aumentó en mayor volumen el número de trabajadores subordinados sin contrato (en 22%) que con contrato (17%). Además, entre los trabajadores que sí tienen contrato, lo que más creció fue la contratación temporal, en un 54%. Los trabajadores con contrato temporal significaban el 13.2% de quienes tenían contrato en el 2000 y pasaron a representar el 17.4% diez años después.

	Total	Con contrato				Sin contrato escrito	No especificado
		Total	Temporal	Indefinido	Contrato de tipo no especificado		
2000	24,294,923	13,053,811	1,729,917	11,235,588	88,306	11,225,528	15,584
2010	29,280,772	15,322,278	2,659,459	12,591,697	71,122	13,729,567	228,927
Absoluta	4,985,849	2,268,467	929,542	1,356,109	-17,184	2,504,039	213,343
Relativa	21%	17%	54%	12%	-19%	22%	1369%

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI.

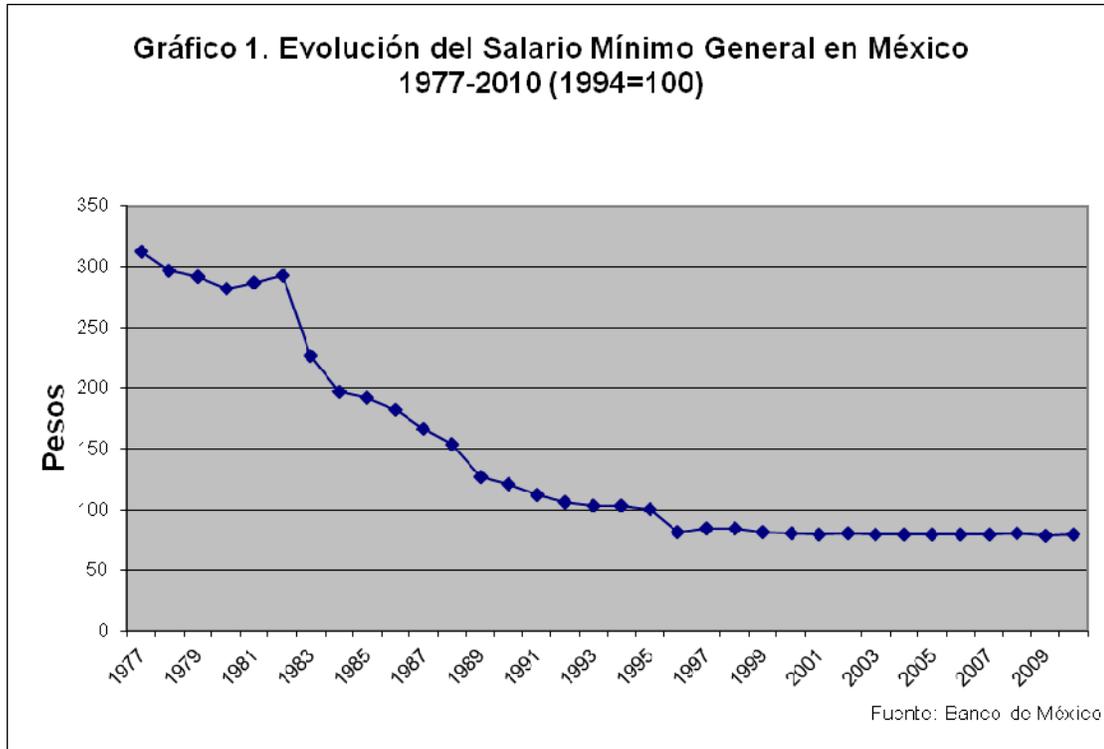
La ampliación de los trabajadores subordinados sin contrato y de la contratación temporal son indicadores de la precarización del empleo en México y de la inestabilidad en el mismo. Si se carece de contrato no se tiene acceso a los derechos laborales consagrados en la ley, como el acceso a la salud y a la seguridad social para el trabajador y su familia, mientras que la expansión de la temporalidad también afecta los periodos de cotización para que los trabajadores tengan la oportunidad de hacer efectivos sus derechos de jubilación o compra de vivienda que están asociados, en buena medida, a una trayectoria vital de estabilidad en el empleo formal.

	Total trabajadores	Hasta un salario mínimo	Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	Más de 5 salarios mínimos	No especificado
Año 2000	24,294,923	2,992,290	8,512,163	5,496,236	3,951,440	2,738,485	604,309
%	100%	11%	33%	23%	18%	12%	2%
Año 2010	29,280,772	2,796,033	7,809,436	7,543,909	5,938,887	2,728,583	2,463,924
%	100%	9%	26%	26%	20%	10%	9%
Absoluta	4,985,849	-196,257	-702,727	2,047,673	1,987,447	-9,902	1,859,615
Relativa	21%	-7%	-8%	37%	50%	-0.4%	308%

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI.

Es elocuente comprobar el hecho de que aun en 2010 seis de cada 10 (61.4%) trabajadores subordinados tengan un ingreso que no rebasaba los tres salarios mínimos. En México, a pesar de que el artículo 123 constitucional establece que el salario mínimo debe ser suficiente: “para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”, en los hechos ha visto descender su poder adquisitivo de forma drástica (gráfico 1). Más aún, 2.8 millones de trabajadores (9% del total), perciben un salario mínimo o menos, lo

que implica que si se trata de jefes de una familia tamaño medio, de cuatro integrantes, el ingreso per cápita apenas rondaría el dólar diario, esto es, linda en el umbral de lo que internacionalmente se considera como situación de pobreza extrema. Una cuarta parte adicional de trabajadores, percibe hasta dos salarios mínimos.



En el otro extremo, el de los trabajadores que perciben los ingresos laborales más altos, se ubica el 10% del total con ingresos superiores a cinco minisalarios, es decir, los que reciben alrededor de 23 dólares o más al día para dar sustento a su familia. En suma, desde el punto de vista del ingreso sólo uno de cada diez trabajadores mexicanos tiene un salario relativamente alto.

Otro ángulo de mirada sobre la situación de los trabajadores subordinados lo ofrece la duración de la jornada. Así, si bien la duración más frecuente es la que abarca de las 35 a las 48 horas a la semana, lo que puede considerarse una jornada normal a tiempo completo, también se aprecia que ese indicador pasó de representar el 58 al 49% en una década, de tal suerte que el trabajo subordinado de tiempo completo va siendo menos usual que en el pasado al tiempo que se incrementan fenómenos como el subempleo o las cargas excesivas de trabajo. Lo que más ha crecido es el empleo con menos de 15 horas a la semana, que puede considerarse como subempleo, a la vez que continúa expandiéndose el número de trabajadores que laboran más de 48 horas a la semana (que ya representan el 28% del total), los cuales incurren en jornadas laborales

muy extensas para contrarrestar así el bajo nivel de la retribución salarial que perciben por hora; se trata de los trabajadores en situación de sobreempleo.

Cuadro 5. Trabajadores subordinados según horas trabajadas a la semana, 2000-2010.						
	Total	Ausentes temporales con vínculo laboral	Menos de 15 horas	De 15 a 34 horas	De 35 a 48 horas	Más de 48 horas
2000	24,294,923	745,768	631,189	3,598,479	14,018,750	5,291,642
Porcentaje	100%	3%	3%	15%	58%	22%
2010	29,230,386	1,205,309	1,083,443	4,242,072	14,342,495	8,158,064
Porcentaje	100%	4%	4%	15%	49%	28%
Variación absoluta	4,935,463	459,541	452,254	643,593	323,745	2,866,422
Variación relativa	20%	62%	72%	18%	2%	54%

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI.

Ahora bien, la ausencia de contratación formal, junto con el bajo nivel de retribución salarial que experimenta la mayoría de los trabajadores, así como las condiciones de duración de la jornada laboral no óptimas –con subempleo y sobreempleo superpuestos-, hacen que resulte fundamental para los trabajadores tener acceso a bienes públicos, en especial a la salud. Los datos del INEGI reflejan que cerca de la mitad los trabajadores subordinados en México no logra tener protección en salud (cuadro 6). Incluso el acceso a la salud ha caído en términos relativos a lo largo de la década y, en consecuencia, el empleo que no ofrece protección a la salud es el que más ha crecido en los últimos años (24% de aumento frente el 16% de los empleos que aseguran acceso a la salud).

Cuadro 6. Condición de acceso a instituciones de salud de los trabajadores.				
	Total	Con acceso	Sin acceso	No especificado
2000	24,294,923	13,410,275	10,881,656	2,992
Porcentaje	100%	55%	45%	0%
2010	29,280,772	15,524,542	13,509,427	246,803
Porcentaje	100%	53%	46%	1%
Variación absoluta	4,985,849	2,114,267	2,627,771	243,811
Variación relativa	21%	16%	24%	8149%

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI.

En el mismo sentido, la cifra de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social ronda los 14 millones de personas (13.93 millones para febrero de 2010), lo que hace evidente que el mecanismo por el que en su momento se previó la incorporación de la población a la Seguridad Social resulta insuficiente.

En lo que toca a la distribución estructural del empleo, el 8% se localiza en actividades primarias, el 27% en las actividades de la transformación (aunque con un descenso de 6 puntos porcentuales en una década y, en especial, con una caída absoluta y relativa del empleo en la industria manufacturera), mientras que el 64% se concentra en el sector servicios –donde hay un peso importante del comercio, 15%, de los servicios sociales, 12%, y de los servicios diversos, 12.5%, que concentran a cada 4 de seis trabajadores en el país.

En suma, el panorama laboral en México indica: un aumento más rápido de la población que desea trabajar que de la ocupación; incremento acelerado del desempleo abierto; presencia creciente del trabajo subordinado; extensión del empleo subordinado sin contratación formal; predominio de las retribuciones de bajos ingresos y caída significativa del poder adquisitivo del salario; aumento del sub y sobreempleo; incapacidad del mercado de trabajo para generar ocupaciones con acceso a las instituciones de salud.

La inestabilidad en el empleo tiene su correlato sobre la fragilidad futura acerca del sustento material de quienes hoy participan del mercado de trabajo. De especial gravedad es la dificultad de acceso a pensiones de retiro para los trabajadores activos, pues si el grueso de la población ocupada lo hace en la economía informal, no habrá posibilidad de que, una vez concluida su vida laboral, aspire a un ingreso de jubilación. Peor aún, para buena parte de los trabajadores que cotizan de forma sistemática en los fondos de ahorro para el retiro será muy complicado acceder a la pensión mínima. Las observaciones presentadas en este texto permiten concluir que en el mercado de trabajo mexicano hay un profundo desequilibrio estructural que ha empeorado, y que se refleja en condiciones precarias de la ocupación, así como en la incapacidad de generar el empleo formal y de calidad que la demografía y la sociedad mexicana exigen.

¿No debería ser esto objeto obligado de estudio y reflexión de todo economista mexicano? La respuesta es evidente. En las páginas que siguen me atrevo a adelantar lo que pudiera ser el contenido de una asignatura de “Economía del trabajo y política laboral” en el núcleo básico de la licenciatura en economía.

Economía del trabajo y política laboral

A. Presentación

En esta asignatura el alumno podrá conocer distintas aproximaciones teóricas sobre el funcionamiento del mercado laboral y, a partir de ahí, analizará las implicaciones que dichas doctrinas tienen en el campo de las políticas públicas que operan sobre el mercado de trabajo, las cuales se subdividen en dos grandes apartados: la regulación normativa del mercado laboral (políticas de primer orden) y las políticas activas y pasivas (llamadas políticas de segundo orden) encaminadas a eliminar los desequilibrios entre la oferta y la demanda. A lo largo de la asignatura, a la vez, el estudiante podrá familiarizarse con el manejo y el análisis de las estadísticas nacionales e internacionales referidas al empleo.

B. Contenidos temáticos

Tema 1. Trabajo y sistema económico.

La economía laboral como disciplina.

El trabajo: una mercancía singular.

Mercado de trabajo y relaciones laborales

Conceptos y definiciones estadísticas en el mercado de trabajo.

Tema 2. Enfoques teóricos para el análisis del mercado laboral.

La teoría neoclásica

El enfoque keynesiano

La teoría marxista

La escuela institucionalista

Los postkeynesianos

Tema 3. Política laboral

El Estado y el mercado de trabajo: legislación y normas

Sindicatos y negociación colectiva

Relaciones laborales

Políticas pasivas

Políticas activas de oferta y demanda

Flexibilización laboral

Tema 4. La situación del empleo en México y el mundo

Productividad

Salarios

Empleo

Desempleo

Informalidad

Migración

Empleo y género

Empleo y globalización

C. Bibliografía

Ariza, M., Oliveira de, O. (coords.) (2005): *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, IIS-UNAM.

Becker, G. (1964): *Human Capital: a theoretical and empirical analysis, with special reference to education*, Columbia University Press, New York.

Becker, G. (1975): *El capital humano*, Alianza Universidad Textos, Madrid.

Bowles, S. and Boyer R. (1995): “Wages, aggregate demand, and employment” in Epstein, G. and Ginitis, H.: *Macroeconomic Policy after the Conservative Era*, Cambridge University Press, Cambridge.

Carlin, W. & Soskice, D. (1990): *Macroeconomics and the Wage Bargain*, Oxford University Press, New York.

Ehrenberg, R., & Smith, R. (1994): *Modern Labor Economics, Theory and Public Policy*, Fifth Edition, Harper Collins, New York.

Fujii, G., y Ruesga, S. (coords.) (2004): *El trabajo en un mundo globalizado*, Pirámide, Madrid.

Greenaway, D., Upward, R., Wakelin, K. (2002): *Trade, investment, migration and labour market adjustment*, IEA, London.

Kerr, C. & Staudohar, P. (1994): *Labor economics and industrial relations. Markets and Institutions*, Harvard University Press, Cambridge.

Lavoie, M. (2004): *La economía postkeynesiana*, Icaria, Barcelona.

Layard, R., Nickell, S. & Jackman R. (2005): *Unemployment, Macroeconomic Performance and the Labour Market*, Oxford University Press, New York.

McConnell, Brue y Macpherson (2003): *Economía laboral*, McGraw Hill, sexta edición, Madrid.

Mishel, L., Bernstein, J., Allegretto, S. (2005): *The State of Working in America 2004/2005*, Economic Policy Institute, New York.

Murayama, C. (2000): *El factor educativo en el mercado de trabajo: un análisis desde la oferta de la incidencia y uso del capital humano en España*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.

Murayama C., y Ruesga, S. (2000): “Desempleo y precariedad laboral en el caso de Europa: referencia al caso español”, en *Revista Trabajo*, núm. 3, UAM, México.

Murayama C., Ruesga, S. (2002): “Educación y lugar en la cola del paro: el caso español”, en *Investigación económica*, núm. 239, enero-marzo, México.

Padoa, F. (1991): *Mismatch and Labour Mobility*, Cambridge University Press.

Piore, M. J. (1983): *Paro e inflación*, Alianza Universidad, Madrid.

Rendón, T. (2003): *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*, UNAM, México.

Ruesga Benito, S. M. (1988): *Al otro lado de la economía*, Pirámide, Madrid.

Ruesga, S. y Van der Laan, L. (eds.) (1998): *Institutions and Regional Labour Markets In Europe*, Averbury, London.

Ruesga, S., Lasierra, J.M., Murayama, C. (2002): *Economía del trabajo y política laboral*, Pirámide, Madrid.

Silos Labini, P. (1993): *Nuevas tecnologías y desempleo*, FCE, México.

Tilly, C. (1997): “Buenos y malos empleos en los Estados Unidos al final del milenio”, en Ruesga, et al, (comps), *Trabajo, mercado y sociedad*, Sistema núm. 140-141, Madrid, noviembre.

Toharia, L. (1983): *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones*, Alianza Universidad, Madrid.